

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICIA NACIONAL
--	--	---

Bogotá D.C. **08 MAR 2021**

No. S-2021- **033836** OCN-INTERPOL - GRUIN

Mayor General
FERNANDO MURILLO ORREGO
 Director de Investigación Criminal - INTERPOL
 Bogotá

Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 64079 Mes reportado FEBRERO

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO TERMINO	FECHA	FECHA	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES			
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	Factura y ruta	Fecha	Pasajero	Total
PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS EN CONDICION JURIDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DWIN EN LAS RUTAS DE OPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	SUBATOURS S.A.S.	Vigencia	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS EN CONDICION JURIDICA Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE SU CUSTODIA DE LA DWIN EN LAS RUTAS DE OPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL	1	\$ 150.000.000,00	9	\$ 11.197.568,00	0	\$ 138.802.432,00	27340 BOG-CLO	17/02/2021	FERNANDO VASQUEZ SINISTERRA	\$ 253.370,00
		27341 BOG-CLO-BOG								17/02/2021	EDERSON ORDUZ URIBE	\$ 530.785,00	
		27343 BOG-CLO-BOG								17/02/2021	NELSON ANDRÉS SILVA LEAL	\$ 530.785,00	
		27947 PTY-BOG								19/02/2021	JORGE ANDRES OSORIO CARDONA	\$ 943.047,00	
		28733 MAD-BOG								23/02/2021	GUILLERMO GÓMEZ MALDONADO	\$ 2.638.029,00	
		28736 MAD-BOG								23/02/2021	MAURICIO LUCUMI MEJA	\$ 1.731.398,00	
		28739 MAD-BOG								23/02/2021	DANIEL ARTURO CASTRILLÓN GÓMEZ	\$ 1.573.398,00	
		28895 MAD-BOG								23/02/2021	LENIN ANTONIO ORTIZ SARMIENTO	\$ 1.389.796,00	
		29877 MAD-BOG								26/02/2021	JUAN CARLOS ROMÁN VILLADA	\$ 1.606.958,00	
		VALOR TOTAL										\$ 150.000.000,00	9

16. El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales?
 SI NO

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

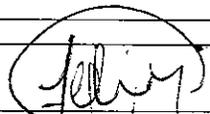
18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
N/A	N/A	N/A

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4		
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS		
Especificaciones técnicas de los servicios incluidos dentro del suministro de Tiquetes Aéreos		
1	Apoyar a la entidad compradora en la consecución de convenios corporativos con las aerolíneas utilizadas por la entidad compradora y otorgar a la entidad compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
2	Ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles en el mercado, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas en sus páginas web.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
3	Discriminar e informar debidamente a la entidad compradora sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de la familia y/o rango tarifario del tiquete aéreo solicitado.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
4	Presentar y mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir (i) una línea telefónica para el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos, (ii) una línea de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros y (iii) un correo electrónico para solicitar el cambio y cancelación de Tiquetes Aéreos. Adicionalmente, en caso de que la Plataforma presente indisponibilidad, la Entidad Compradora deberá solicitar la expedición de Tiquetes Aéreos mediante dicho correo electrónico sin que el Proveedor pueda cobrar la Tarifa Administrativa total.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
5	Generar quincenalmente reportes del suministro de Tiquetes Aéreos, y de los Tiquetes Adquiridos, según las necesidades de cada Entidad Compradora. Los reportes deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de tenetas, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera la Entidad Compradora para la toma de decisiones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
6	Enviar la totalidad de los Tiquetes Aéreos requeridos por las Entidades Compradoras a través de la Plataforma a la que hace referencia la Sección III.C.3. del presente documento. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la cotizada durante la Operación Secundaria a la Entidad Compradora. En los casos de cambios de Tiquetes Aéreos, el Proveedor podrá cobrar la Tarifa Administrativa completa, según regulación de la Aeronaval.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
7	Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
8	Gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas. La Tarifa Administrativa no es reembolsable en los casos de cambios y cancelaciones de Tiquetes Aéreos.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
9	Garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
10	Mantener vigente la licencia IATA presentada para la ejecución del Acuerdo Marco, y utilizarla exclusivamente para los Tiquetes Aéreos de las Entidades Compradoras.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
11	Mantener vigente la licencia IATA presentada para la ejecución del Acuerdo Marco, y utilizarla exclusivamente para los Tiquetes Aéreos de las Entidades Compradoras.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
12	Informar a las Entidades Compradoras las vistas y documentos requeridos para viajes al exterior. Los Proveedores deben publicar dentro de su página web, los requerimientos de tránsito de cada país.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
13	Dar a la Entidad Compradora una capacitación acerca del uso de la plataforma dentro de los 7 días hábiles siguientes a la adjudicación de la Orden de Compra.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
Especificaciones técnicas de la Plataforma tecnológica		
14	Los Proponentes deben presentar y mantener durante la ejecución del Acuerdo Marco, una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
15	Seguridad General La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente a ataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
16	Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarse algún incidente.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
17	Seguridad-Authenticación La Plataforma debe permitir el almacenamiento de las contraseñas utilizando algoritmos de encriptación estándar de la industria como DES, 3DES, entre otros.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
18	Seguridad-Authenticación La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización, eliminación y salida, entre otros).	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
19	Seguridad-Autorización La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puede obtener acceso a las herramientas, datos o información.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
20	Seguridad-Auditoría La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio de auditoría solamente a los usuarios autorizados.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
21	Seguridad-Auditoría La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas las transacciones que realice.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
22	Seguridad-Comunicación Utilizar el protocolo de comunicación https.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
23	Seguridad-Auditoría La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicación geográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
24	Requerimientos generales de la Plataforma-Administración Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) con horas, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
25	Usabilidad - Navegación Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
26	Usabilidad - Visibilidad La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
27	Flujo de aprobación - permitir seleccionar el aprobador	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
28	Flujo de aprobación - permitir multi nivel	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
29	Flujo de aprobación - permitir aprobación de reservas modificadas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
30	Permitir opciones de tarifas dinámicas - ej. Poder separar tarifas de vuelos en conexión para obtener mejores tarifas	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
31	Posibilidad de visualizar y utilizar Tiquetes Aéreos no volados	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
32	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4		
33	Permitir diferentes opciones de configuración de visualización de tarifas en la disponibilidad de vuelos	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
34	Permitir visualización de múltiples tarifas de manera simultánea	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
35	Permitir configurar y trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreo y combinar en una única vista el contenido de las múltiples fuentes. La Plataforma debe estar conectada mínimo a un sistema GDS.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
36	Permitir trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreo filtrando por: selección de Aerolíneas, ventana de tiempo, duración de vuelos, por Políticas de Viajes y clase de servicios.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
37	Despliega de tarifas en modo matriz (Aerolínea, tarifa) y con posibilidad de visualizar tarifas disponibles en todo un día	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
38	Despliega de mejores tarifas cuando se visualiza ordenado por horario	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
39	Permitir configurar el sistema en Pesos Colombianos (COP)	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
40	Flujo de aprobación integrado con email (Enviar correo electrónico con carta aprobación o rechazo)	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
41	Permitir el envío de correo electrónico con cada aprobación o rechazo a los involucrados en el proceso.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
42	Posibilidad de configurar un usuario de consulta (por ejemplo, persona, ciudad, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS, exclusivo para cada Orden de Compra	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
43	Permitir filtrar por selección de clases y Rangos Tarifarios en la disponibilidad de vuelos	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
44	Proveer sistema de informes o reportes para toma de decisiones con los tiquetes aéreos emitidos y combinados discriminando el precio del tiquete y los sobrecostos en los que se haya incurrido por modificaciones solicitadas por la Entidad Compradora. Los reportes deben contener como mínimo la siguiente información de los Tiquetes Aéreos: (i) Número, (ii) Precio, (iii) Ruta, (iv) Nombre del Pasajero, (v) Penalidades en caso de cancelación, (vi) Fecha, (vii) Estado (Reservado, volado o no volado); entre otra información que requiera la Entidad Compradora para la toma de decisiones.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
45	Permitir configurar la Plataforma para que, en vez de solicitar información de una tarjeta de crédito, permita emitir el Tiquete Aéreo a través de un botón "Emitir Tiquete".	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
46	Administración de perfiles de usuarios al supervisor de cada Entidad Compradora	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
47	Permitir edición de permisos de usuarios al supervisor de cada Entidad Compradora	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
48	Funcionalidades de gestor de viajes: Página de viajeros / reservas activas por viajero Posibilidad de reservar en nombre de 1 o varios viajeros.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
49	La herramienta debe permitir configurar mínimo tres perfiles: 1. Administrador, persona de la Entidad Compradora con permiso para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y gestionar los permisos de los usuarios; 2. Supervisor, persona de la Entidad Compradora designada por el usuario Administrador para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y realizar reservas; y 3. Emisor: Es la persona encargada de la Entidad Compradora designada por el usuario Administrador para consultar y solicitar la emisión de los Tiquetes Aéreos al supervisor o administrador.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
50	Permitir la inscripción de los viajeros, que son todos los funcionarios de la Entidad Compradora que están autorizados para viajar y puedan ser configurados de acuerdo con las políticas de viajes de la Entidad.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
51	Permitir establecer regla de comprar la tarifa más económica, según criterios solicitados	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
52	Permitir definir y configurar reglas de políticas de viaje para la adquisición de Tiquetes Aéreos de la Entidad Compradora	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
53	Permitir solicitar justificación y aprobación en caso de que el Tiquete Aéreo solicitado no se ajuste a lo establecido en las Políticas de viaje de la Entidad Compradora.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
54	La Plataforma debe contener un botón de "Emitir Tiquete", que emita el Tiquete Aéreo finalizando la transacción.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
55	La Plataforma debe enviar un correo electrónico al Supervisor y al Emisor con el Tiquete Aéreo emitido	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
56	La Plataforma deberá emitir copia del Tiquete Aéreo emitidos discriminando los componentes del valor de este (precio del Tiquete Aéreo e impuestos aplicables)	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
57	La Plataforma debe tener una sección de preguntas frecuentes con datos de ayuda a usuarios.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
58	La Plataforma debe permitir el acceso a todas las funcionalidades utilizando una única sesión de usuario.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
59	Los usuarios deben poder acceder a la Plataforma desde sus equipos de cómputo utilizando los navegadores Microsoft Edge, Chrome, Safari y Firefox.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.
60	La Plataforma debe mostrar los requerimientos de tránsito de cada país.	Se cumple con las especificaciones relacionadas en el contrato interadministrativo.

Mesa: FELIX DANIEL MIRANDA HERRERA
 Mesa Grupo Investigaciones Internacionales OCN INTERPOL
 Teléfonos: 5159700 Ext. 30439

Firma 

Comité: IBAN MAURICIO PARDO PANQUEVA
 Mesa OCN-INTERPOL Colombia
 Teléfonos: 5159700 Ext. 30432

Firma 